



PROCEDIMIENTO | 10800. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

EXPEDIENTE | **146/2025/ARPER0**

REF. ADICIONAL

SELECCIÓN DOCENTE DINAMIZACIÓN
ACTIVIDADES

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DOS EDICIONES DEL CERTIFICADO PROFESIONALIDAD DE GRADO C (SSCB0209) DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL (RD 1537/2011, de 31 de octubre) PARA EL PROYECTO ATENEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Siendo el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, a las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la planta primera de la C/San Andrés n.º 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para su constitución, y proceder a realizar la SEGUNDA FASE: ENTREVISTA del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de un docente para el Certificado de Profesionalidad Grado C (SSCB0209) Dinamización de Actividades de Tiempo Libre, Educativo, Infantil y Juvenil, para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación, y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/291-RIMEFE de la Presidencia del IMEFE, de fecha 23/05/2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D^a ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.

D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.

D^a MARÍA TERESA GALLEGU MEDINA.

D^a ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.

SECRETARIA:

D^a MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

Constituido el Tribunal, y de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la realización de la SEGUNDA FASE: ENTREVISTA-SIMULACIÓN DOCENTE, de conformidad con los siguientes criterios:

a) La exposición de un contenido a elegir por el candidato en el que se valorará los ítems relacionados en el anexo A, Tendrá una duración máxima de 10 minutos (60 puntos)

b) Posterior a la simulación se realizará preguntas sobre la exposición (10 puntos)

Siendo las 9:30 horas se comienza con el llamamiento de los aspirantes, previamente citados en la Resolución 2025/334-RIMEFE, de 17/06/2025, comprobando sus identidades con el D.N.I. .

Finalizada la ENTREVISTA, el resultado obtenido por los aspirantes ha sido el siguiente:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451544455773226	PÁGINA 1/3





DNI	APELLIDOS	NOMBRE	a)	b)	TOTAL
0164*	LEÓN MORALES	JUAN	32	4	36
3758*	MARTÍNEZ DEL MORAL	MARÍA	42	6,5	48,5
3757*	MESA MORENO	DIEGO	54	8,3	62,3
0463*	MONTIJANO ORTEGA	ISABEL	30	4	34
5576*	MORAL ELVIRA	MARÍA	33	5	38
3576*	MORAL HIDALGO	ESTHER	59	10	69
3300*	PAMOS ROJO	CONCEPCIÓN DE LOS DOLORES	32	4,5	36,5
1670*	TABOADA MACÍAS	JOSÉ JAVIER	NO PRESENTADO		
6464*	TEJERO ROMERO	MARIA DEL CARMEN	39	5,5	44,5
3351*	ZAPATA EXPÓSITO	JESÚS	56	9	65

Vistas la puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo del lo dispuesto en el art. 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las doce horas y veinticinco minutos , se levanta la sesión, se firmará la presente acta, en Jaén a veintiséis de junio de dos mil veinticinco, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCALES





Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15704451544455773226



PÁGINA
3/3